



***Honorable Concejo Deliberante
de Ezeiza***

Ezeiza, 07 de Noviembre de 2017.-

VISTO: El expediente 9795/2017, iniciado por Secretaria del Centro Logístico y Servicios, referente, solicita a la Empresa Guillermo Simone S.A la posibilidad de evaluar el desperfecto del vehículo marca Ford modelo Ranger 4X4 año 2016 Dominio AA476KP y reconocerse el mismo y otorgarse una unidad 0KM nueva; y

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 9795/2017.

Que, por el mismo el vehículo marca Ford modelo Ranger 4x4 año 2016 Dominio AA476KP ha presentado un desperfecto mecánico motivo por el cual la Concesionaria GUILLERMO SIMONE S.A de la Empresa Ford reconoce el desperfecto como una situación amparada por la garantía del producto.

Que, la firma acepta reemplazar dicho vehículo por otra unidad 0Km año 2017 de similares características, sin rodar y sin patentar.

Que, los gastos de Patentamiento y Seguro estarán a cargo de la Municipalidad.

Que, en la Sesión del día de la fecha, al pasar el Honorable Cuerpo a tratarlas presentes actuaciones, éstas fueron aprobadas por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la misma.

Por todo ello el **Honorable Concejo Deliberante** sanciona la siguiente

ORDENANZA

Artículo N°1: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar un vehículo 0Km año 2017 de similares características, sin rodar y sin patentar en reemplazo del vehículo marca Ford modelo Ranger 4x4 año 2016 Dominio AA476KP motivado por un desperfecto mecánico el cual se encuentra cubierto por la garantía.

Artículo N°2: Los gastos de Patentamiento y Seguro estarán a cargo de la Municipalidad.

Artículo N°3: Deróguese toda disposición que se oponga a la presente. Elévese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos. Comuníquese a quien corresponda. Promulgada, publíquese e insértese en el Libro de Actas del Honorable Concejo Deliberante, bajo el N° 3990/CD/17. Dado en la Sala de Sesiones, a los Siete días del mes de Noviembre de Dos mil Diecisiete.

